

El impacto de los mapas modernos y la propiedad de la tierra : El caso de dos provincias de La Paz (Bolivia), 1880-1920

メタデータ	言語: spa 出版者: 公開日: 2009-04-28 キーワード (Ja): キーワード (En): 作成者: 中村, 雄祐, 吉江, 貴文 メールアドレス: 所属:
URL	https://doi.org/10.15021/00002653

**El impacto de los mapas modernos y la propiedad de la tierra:
El caso de dos provincias de La Paz (Bolivia), 1880-1920**

**The Impact of the Modern Maps and Land Ownership:
The Case of the Two Provinces of La Paz (Bolivia), 1880-1920**

Yusuke Nakamura

*Universidad de Tokio
Tokio, Japón*

Takafumi Yoshie

*Universidad de la Ciudad de Hiroshima
Hiroshima, Japón*

RESUMEN

Este artículo quiere estudiar el proceso de introducción y propagación de los mapas modernos en la administración de tierras durante la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX en Bolivia y su impacto en la sociedad rural desde el punto de vista de la relación entre el medio visual de representación y el ser humano.

En Bolivia, se practicó la reforma agraria en los años 1870 como una parte de la política de la modernización realizada en la segunda mitad del siglo XIX, y el Estado promocionó el proyecto de la confección de mapas destinados a la comunidad indígena. Este trabajo, en primer lugar, ordena genealógica y cuantitativamente los itinerarios diversos desde la producción hasta la conservación de los mapas confeccionados en este proceso. Después analizando las situaciones reales del uso del mapa por el indígena en los casos del juicio de tierras, aclara concretamente la relación entre los mapas modernos y la sociedad indígena. Y conforme a los resultados del análisis, reconsidera el proceso de la interacción entre la sociedad indígena y el Estado boliviano que trata de promocionar la propagación de mapas, y sus problemas.

Palabras claves: mapa, juicio de tierras, reforma agraria, sociedad indígena, La Paz

ABSTRACT

This paper examines the process of the introduction and propagation of the modern maps in the land administration in Bolivia during the second half of nineteenth century and the first half of the twentieth century and its impact on the rural society from the viewpoint of the relationship between the visual representational media and the human beings.

In Bolivia, a land reform was carried out in the second half of the nineteenth century

under the modernization policy and the State enterprise of mapping of the indigenous communities was developed. First, this paper seeks to arrange genealogically and quantitatively different itineraries of the maps which were made in this process from its production to the conservation. Then based on the analysis of the uses of the maps by the indigenous people in the case of land litigation, we will clarify concretely the relationship between the modern maps and the indigenous society. The result of the analysis will help us reconsider the process of interaction between the indigenous society and the State which tries to promote the propagation of maps, and its problems.

Key words: map, land litigation, agrarian reform, indigenous society, La Paz

INTRODUCCIÓN

Este trabajo quiere estudiar el proceso de la propagación de los mapas modernos en la sociedad rural en Bolivia, relacionándolo con el sistema administrativo y judicial de tierras. El tema principal de este trabajo es analizar el proceso de la introducción de los mapas modernos como documentos especializados para la representación topográfica en la sociedad rural boliviana en la segunda mitad del siglo XIX en la que casi no circulaban los documentos. También quiere reconsiderar la relación entre los mapas modernos y la sociedad rural desde el punto de vista de la administración de documentos.

Los mapas modernos se desarrollaron significativamente en Europa en el siglo XVIII y se propagaron en América Latina en el siglo XIX.¹ La confección de mapas topográficos de terrenos se desarrolló en precisión con la técnica de la triangulación. Su propagación entre los sectores populares de la sociedad, especialmente en el siglo XIX, fue un fenómeno a escala mundial llegando, naturalmente, a América Latina. Fue generado en Europa y extendido paralelamente en varias regiones del mundo al mismo tiempo; por ejemplo, en Japón, con el establecimiento del nuevo gobierno de Meiji en el año 1867, se hicieron revisitas de tierras y se distribuyeron mapas territoriales, con ello empezó la propagación masiva del mapa moderno (Tabla cronológica).

En Bolivia, que es el objeto de este trabajo, a raíz de la distribución de los mapas territoriales en la revisita de la década de 1880, se comenzó el proceso de la propagación de mapas para el uso privado; más, conforme a los análisis de los documentos administrativos y judiciales recogidos en Bolivia se concluye que la difusión de los mapas en la sociedad rural después de la revisita fue muy lento y lleno de peripecias. Por consiguiente, a partir del caso de Bolivia, surge la necesidad de reconsiderar, dentro de un marco global el proceso de la propagación progresiva de los mapas modernos, es decir ¿es siempre verdad que se cree lo que se ve? Concretamente, este trabajo responde a la pregunta ¿qué dificultades encontró la introducción de los mapas modernos en una sociedad periférica como Bolivia dentro de la corriente universal de la propagación del mapa en los dos últimos siglos?

La Sección 1 dará una idea general de nuestra investigación hecha en Bolivia.

La Sección 2 explicará el corpus documental y el aspecto cuantitativo de los datos.

La Sección 3 estudiará los casos concretos del uso de mapas en casos judiciales locales.

Tabla cronológica. Los acontecimientos en torno al mapa moderno.

Año	Europa	Bolivia	Otros países
1676	Comienza la obra de la triangulación de Francia por Cassini		
1720	Invencción del teodolito con telescopio		
1735			Comienza la obra de la triangulación por el equipo francés en el norte del Virreinato del Perú
1765			Comienza la obra de la triangulación del Departamento de Bengala (India)
1767	Publicación del mapa de Terranova hecho por James Cook		
1793	Publicación del mapa francés de Cassini hecho por la tecnología de la triangulación		
1799	Perfeccionamiento del metro patrón		
1800	Exploración de Sudamérica por Alexander Von Humboldt		
1825		Creación de la República de Bolivia	
1873			Comienza la reforma de la contribución territorial por el gobierno de Meiji (Japón)
1874		Promulgación de la ley de ex-vinculación	
1875	Concertación del tratado de la escala de metros	Comienza la revisita de tierras en los Departamentos de Cochabamba y Tarija	
1879		La guerra del Pacífico contra Chile	
1880		Promulgación de la ley modificatoria de ex-vinculación	
1881		Comienza la revisita de tierras en el Departamento de La Paz	
1884	Definido el observatorio astronómico de Greenwich como el meridiano de origen		Comienza oficialmente la investigación topográfica de la frontera en Siam
1899		La guerra federal	
1913	Definido una serie de los criterios del mapa universal a escala de un millón		
1920	Invencción de la tecnología de la reproducción a húmedo		
1945		El primer congreso indígena en La Paz	
1952		La Revolución Nacional	
1953		Decreto de la ley de reforma agraria	

1. LA PROPAGACIÓN DE LOS MAPAS DESPUÉS DE LA REVISITA DE LA DÉCADA DE 1880

A raíz de la política de modernización promocionada en Bolivia en la segunda mitad del siglo XIX, se practicó una reforma estructural sobre el sistema de tenencia de tierras de la comunidad indígena. Con el desarrollo de la economía capitalista después de la década de 1860, el gobierno boliviano trató de modernizar y centralizar el sistema del Estado. Por otro lado, el interés sobre el indígena estaba cambiando: se quería una mano de obra con control directo sobre las tierras de la comunidad indígena (Rivera Cusicanqui 1978:105-112). En tal situación el gobierno promocionó una política de privatización del terreno de propiedad comunitaria e introdujo contribuciones fiscales a través de la ley de exvinculación del

año 1874.² Esa política fomentó el proceso de documentación del sistema de tenencia de tierras en la sociedad indígena a través de la práctica de una revisita en la década de 1880 produciendo y distribuyendo las escrituras de propiedad masivamente.

A pesar de eso, los estudios de historia de Bolivia no han considerado ni estudiado suficientemente la formación y la influencia de mapas en esa revisita por dos razones: Una es, la resistencia del indígena contra la política de privatización de tierras, es decir, la resistencia de la comunidad indígena contra la revisita que estaba ligada a la expropiación de sus tierras. Esta era radical e intensiva, por lo que ese trabajo no avanzó con regularidad tal como estaba planeado por el Estado (Platt 1982:78-79). La otra es, la dificultad en la medición del terreno para el levantamiento de mapas que, unida a la débil política del gobierno, obligó a cambiar la ley varias veces.³ Sin embargo, como resultado de nuestra investigación, hemos encontrado 80 mapas levantados, principalmente, en la revisita de la década de 1880. Los datos tratados en este artículo fueron recogidos de los documentos administrativos y judiciales del Archivo de La Paz en la investigación que hicimos desde agosto hasta diciembre del año 2002.

Estudiamos los datos de las provincias Omasuyos y Pacajes del altiplano boliviano en el departamento de La Paz, desde el siglo XIX hasta los principios del siglo XX. La mayor parte de esa población estaba constituida por indígenas aymara hablantes. Según el censo del 1900, esas provincias tenían 170.000 habitantes en total y el 80 % de la población era indígena (Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica 1973:132). Se realizó una revisita en casi todo su territorio y se conservan documentos con relativa abundancia, en particular en el Archivo de La Paz.

Nuestro estudio prestó atención al destino de los 80 mapas encontrados en el Archivo, analizando con detalle el itinerario recorrido por esos mapas para propagarse y usarse en la sociedad rural.

2. EL ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LOS MAPAS

2-1. El corpus de los datos

El corpus de los datos recogidos en el Archivo de La Paz, es el siguiente (Cuadro 1).

Cuadro 1. El corpus de los datos.

Provincia	Juzgado			Padrones y Revisitas	Total de planos
	Expedientes recogidos ※	Expedientes con planos	Planos	Planos	
Omasuyos (1826-1929)	114	9	12	34	46
Pacajes (1880-1920)	39	6	8	26	34
Total	153	15	20	60	80

※ El criterio de selección: Hemos recogido solamente los expedientes ejemplares, conforme a la causa del juicio. La cifra total de los expedientes conservados es mucho mayor que ésta.

Respecto a los datos administrativos registramos, en particular, los expedientes de Padrones y Revisitas de la década de 1880 e hicimos copias a imagen digital de los 60 mapas levantados entonces.

Acerca de los datos judiciales, investigamos los casos sobre tierras que involucraban a indígenas y registramos 153 casos: 114 de Omasuyos, 39 de Pacajes. Cronológicamente van desde 1826 hasta 1929 en la provincia Omasuyos y desde 1880 hasta 1920 en la provincia Pacajes. Encontramos y copiamos 20 mapas de expedientes de juicios.

En conjunto recogimos 80 mapas: 46 de la provincia Omasuyos y 34 de la provincia Pacajes; de todos ellos, 60 pertenecen a los expedientes de Padrones y Revisitas y 20 a los expedientes de Juzgado.

2-2. La clasificación de los mapas de acuerdo a los itinerarios de la administración de documentos

Al analizar estos mapas pusimos atención en sus itinerarios, es decir, ¿cómo se registraron, conservaron y consultaron estos mapas? Clasificamos los 80 mapas en cinco itinerarios siguientes (Cuadro 2) y los representamos gráficamente en Diagrama.⁴

Cuadro 2. Las cinco categorías de los itinerarios.

Itinerarios	Padrones y Revisitas			Juzgado		no identificado	Total
	I	II	III	IV	V		
Omasuyos	22	6	6	10	2	0	46
Pacajes	21	3	1	3	5	1	34
Total	43	9	7	13	7	1	80

El itinerario I: se levantó en la revisita de la década de 1880, y luego se conservó en la prefectura de La Paz y se trasladó al Archivo de La Paz en la década de 1990.

El itinerario II: se levantó como copia del mapa original en la revisita de la década de 1880 y se conservó en la prefectura de La Paz sin distribuirse al propietario indígena.

El itinerario III: se levantó como copia del original y se distribuyó al indígena. Después se conservó en la prefectura a través de algún trámite administrativo.

El itinerario IV: también se levantó como copia del original y se distribuyó al indígena. Luego se usó en el juicio y se conservó en el Juzgado de cada provincia hasta que se trasladó al Archivo de La Paz.

El itinerario V: fue levantado por un perito a petición privada y después del uso en el juicio se conservó en el Juzgado de cada provincia y se trasladó al Archivo.

En las siguientes secciones tomaremos en consideración principalmente los 20 mapas de los itinerarios que pasaron por juicio (IV y V). Estos son aptos para analizar cómo se utilizaron en la sociedad rural, ya que ellos fueron usados en la causa judicial y fueron dejados en los expedientes.

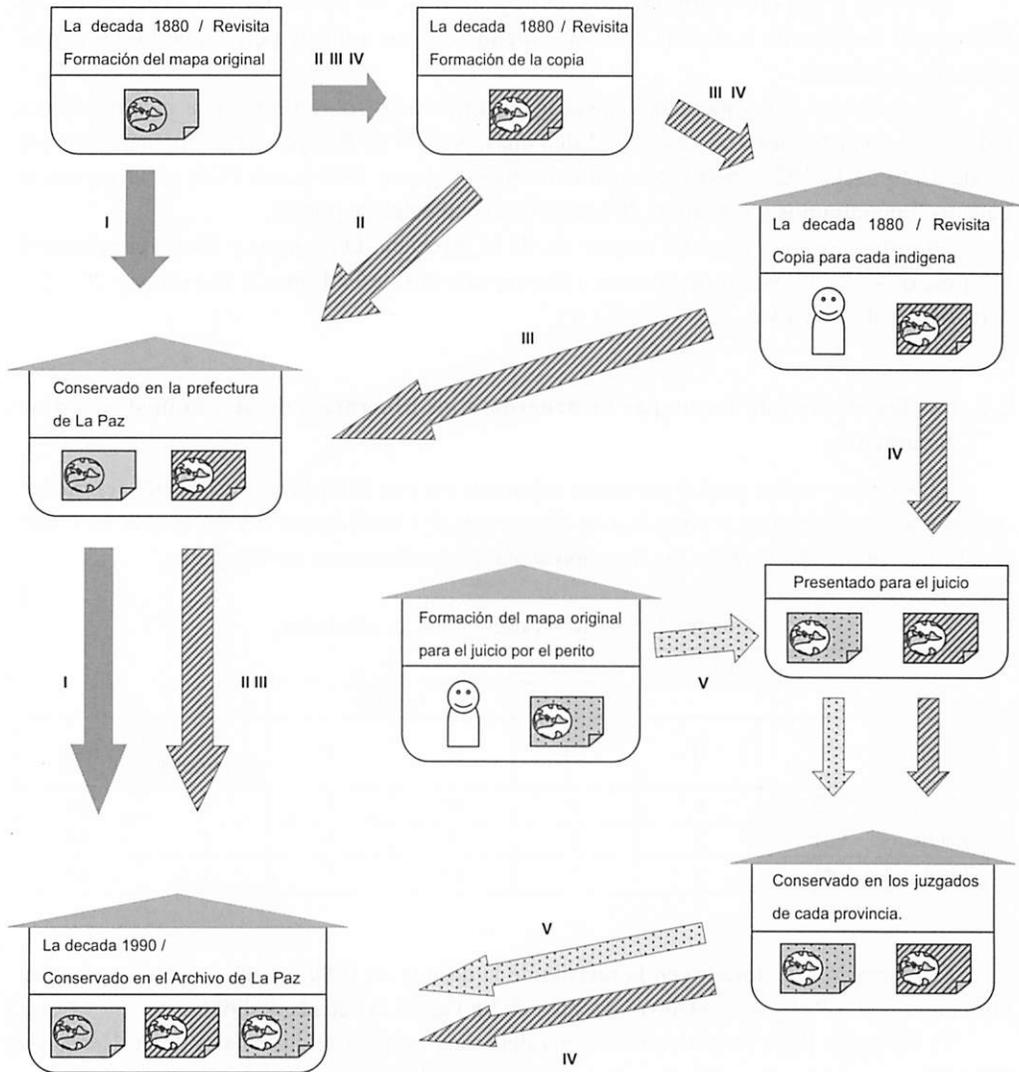


Diagrama. Los itinerarios de los mapas.

2-3. Características del aspecto cuantitativo de los itinerarios IV y V

Ordenando algunas características del aspecto cuantitativo de los itinerarios pasados por juicio (IV y V), tenemos:

1) La proporción cuantitativa de los itinerarios IV y V en comparación con los datos conjuntos de los expedientes averiguados es muy baja.

Para dar una idea sobre la proporción de los itinerarios IV y V, tomamos el caso del cantón Pucarani de la provincia Omasuyos (Cuadro 3). Según el catálogo del Archivo de La

Paz, en el cantón de Pucarani –de la jurisdicción del Juzgado de Pucarani– están registrados 339 casos de juicios de tierras en 40 años:1860-1900. Teniendo en cuenta que la población del cantón Pucarani en 1900 era unos 8.500 habitantes, se puede deducir que juicios de este tipo no eran raros en la sociedad rural de esta época. A pesar de eso, entre esos expedientes judiciales encontramos solamente dos casos de uso de los mapas. Aproximadamente el 0.6 %. En fin, se puede decir que los casos de uso de mapas eran muy pocos y excepcionales en los juicios territoriales de la época.

Cuadro 3. La proporción de los itinerarios IV y V (un ejemplo).

	Expedientes registrados	Expedientes con planos	Porcentaje (%)
Cantón Pucarani (Omasuyos) 1860-1900	339	2	0.59

2) Todos los casos de itinerarios que usaron el mapa en el juicio se encontraron después de la década de 1880.

Todos los casos aquí analizados y que usaron mapas en causas judiciales se encontraron después de la década de 1880. Los representamos en el Gráfico.

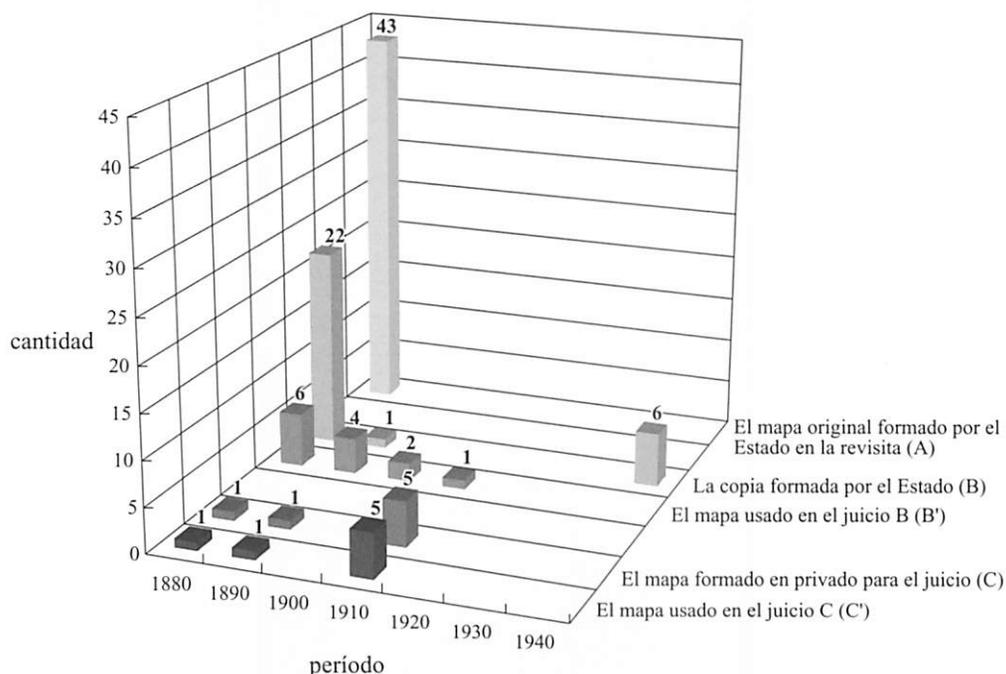


Gráfico. El cambio cronológico de la formación y el uso de los mapas.

En el Gráfico, el pilar del fondo (A) indica la cifra de los mapas originales levantados por la revisita de la década de 1880 en las provincias de Omasuyos y Pacajes. Corresponde a los mapas de Itinerario I. Los tres pilares próximos (B) indican las copias levantadas por la revisita o por disposición administrativa. Corresponden a los Itinerarios II, III, IV. Los cuatro pilares próximos (B') indican las copias usadas en los juicios. Corresponden al Itinerario IV. Los otros pilares (C y C') indican los mapas levantados por peritos. Corresponden al Itinerario V. Entre ellos, los tres pilares del frente (C') indican aquellos usados en los juicios.

Entre los 20 mapas usados en los juicios el más antiguo es de 1883, por lo que el levantamiento y la distribución de los mapas practicados por iniciativa del Estado en la revisita de la década de 1880 llegaron a ser los que impulsaron el uso de los mapas en la sociedad rural, sin embargo, los juicios que usaron mapas no aumentaron con el tiempo. De estos 20 casos, 12 corresponden al periodo 1880-1899 y 8 a 1900-1917. Este resultado sugiere que el uso de mapas no penetró progresivamente en la sociedad rural y aunque la proporción cuantitativa de los itinerarios IV y V es baja, como dicho antes, el hecho de que se hayan encontrado los casos que utilizaron mapas tiene importancia histórica. Entonces ¿cómo se usaron esos mapas en los procesos judiciales? Vamos a verlo concretamente en las secciones siguientes.

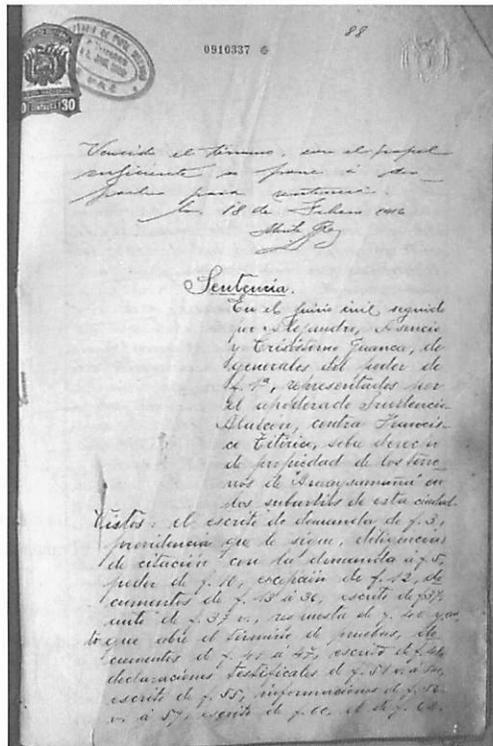


Foto 1: Texto. Tamaño original: 22cm x 33cm.

3. EL ANÁLISIS DEL USO DE LOS MAPAS EN LOS PROCESOS JUDICIALES

3-1. Textos y mapas: clasificación de los documentos según la disposición de signos

Para analizar la situación del uso de los mapas en la sociedad rural, empecemos por la clasificación de los documentos principales usados en los juicios.⁵ En el caso de los usados en los juicios de tierras, se clasifican en dos categorías dependiendo de la disposición de signos:

(A) Textos: mayormente compuestos de líneas de diferentes longitudes, de letras y cifras (Foto 1). Las letras y cifras están dispuestas en forma lineal y representan frases lingüísticas. Los textos explican, por ejemplo, causa de juicio, testimonio verbal, sentencia, etc. En general hacen párrafo aparte sólo al margen de la página para cambiar de asuntos.

(B) Mapas: compuestos de varias combinaciones espaciales de figuras, letras y cifras (Foto 2). Los principales elementos son las combinaciones de puntos y líneas de varias formas y colores para representar los terrenos topográficamente. Las letras y cifras se usan en los mapas y las líneas, cortas en general, representan los nombres y tamaños de los lugares dibujados. Los mapas representan gráficamente los terrenos en disputa, por ejemplo, la forma de terreno, escala, dirección, límite, superficie, etc.

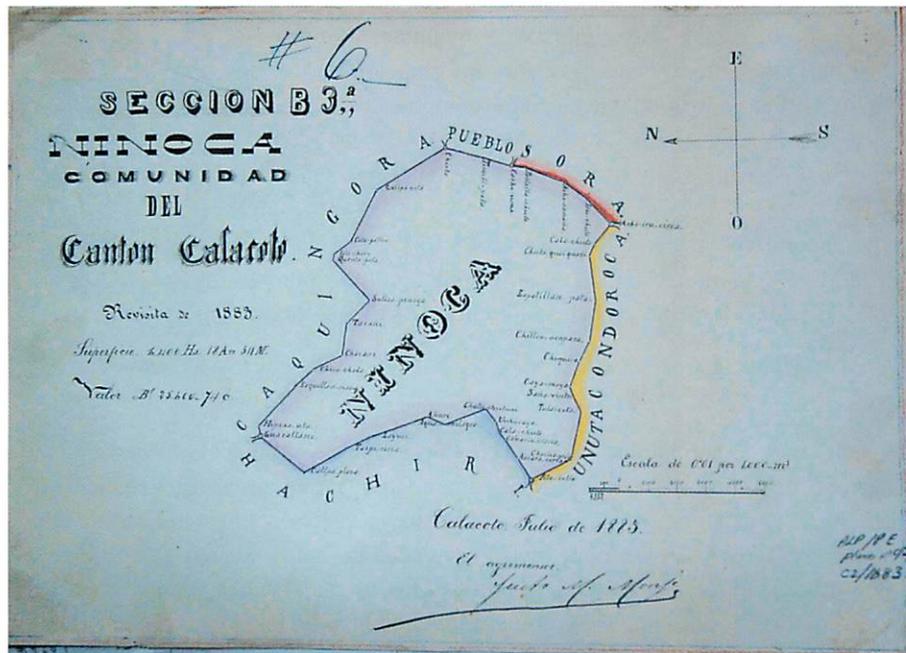


Foto 2: Mapa. Tamaño original: 33cm x 22cm.

3-2. Características de los mapas usados en los juicios

Los 20 mapas encontrados en nuestro corpus documental están relacionados con los asuntos de pequeños lotes de tierra de propiedad privada y están compuestos por los siguientes signos visuales.

- Las líneas representan los límites y mayores demarcaciones
- Las letras representan los nombres de lugares principales
- Las cifras indican las longitudes y superficies de las partes principales
- Los signos representan las escalas (desde 1/5.000 -un cinco milésimo- hasta 1/100.000 -un cien milésimo- dependiendo del tamaño de terrenos) y la orientación.
- En algunos mapas hay dos o más colores (azul, rojo, amarillo, etc., además de negro) que diferencian detalles.

Las variaciones de las técnicas empleadas y el nivel de especificación dependen del nivel de destreza en la confección del mapa y es desigual, sin embargo, creemos que no es práctico calificar la destreza de los 20 mapas siguiendo criterios estándares. Considerando que el nivel de representación requerido por los juicios varía significativamente en acuerdo con los focos de cada disputa, decidimos analizar la calidad de los mapas comparándolos con los textos adjuntos.

3-3. Performativo o analítico: Los dos tipos de uso de mapas en los juicios

Seguramente las autoridades esperaban que los mapas funcionasen como soportes efectivos para facilitar el procesamiento de los juicios de tierras entre ciudadanos. Hubiera sido ideal que los textos y mapas tuvieran información correspondiente y complementaria para facilitar la comprensión de los asuntos complicados, sin embargo, el sondeo preliminar de las disposiciones de signos visuales en los mapas y sus referencias con los textos mostró que hubieron dos niveles en el uso de los mapas en estos juicios.

1) Uso performativo⁶

En algunos casos los mapas están tratados como documentos válidos durante los procesos judiciales, pero no se hace referencia a sus detalles gráficos, como se examina abajo:

Caso 1

En este caso, la comunidad Iquiaca (Provincia Omasuyos) disputa el derecho y límites de un terreno privado en el año 1883. El demandante (un comunario de Iquiaca) pidió la verificación del derecho de propiedad de su terreno ya que su colindante trató de adueñarse del terreno. Presentó como la prueba de su propiedad un mapa concedido por la revisita el mismo año (Foto 3). En este mapa se identifican los signos visuales siguientes: la línea del límite, los nombres y posiciones de mojones, los nombres de las comunidades vecinas, etc. Sin embargo en el texto se limita a referir al mapa con una frase de “Con los documentos que acompaña, pide se le suministre posesión de la sayaña que indica” y no se hace referencia concreta acerca de los signos visuales del mapa. Si el texto hubiera contenido más

Narcisa Valencia, la hija de José Valencia. En el juicio se disputó el derecho de propiedad de un terreno denominado Sillusilluni-Achacont: herencia de José Valencia. Este terreno tuvo tres herederos como la propiedad proindiviso en el año 1888, sin embargo, la hija Narcisa Valencia sostuvo la división en tres partes iguales de este terreno en el año 1898. Mapa 2-A se levantó a raíz de la mensura y peritaje del terreno que se hicieron ese año a petición de Narcisa (Foto 4). Ante esta reclamación, Melchora Murillo y Mariano Valencia empezaron una demanda considerando que la tripartición no era justa y como prueba presentaron la copia (Mapa 2-B: Foto 5) del mapa de la revisita de 1881. El mapa original del año 1881 se había dado a José Valencia en la revisita y probablemente fue extraviado a su muerte en 1886. Su esposa Melchora conocía la existencia de ese mapa y solicitó a las autoridades una copia para usarla en el juicio. La copia fue hecha y presentada. Ambos mapas, supuestamente, deberían dibujar el mismo lugar, pero, a pesar de que ambos mapas se levantaron a raíz de la mensura, las formas del contorno del terreno son claramente distintas. Aunque sea así, con los datos disponibles, nosotros no sabemos decidir cuál es el más preciso.

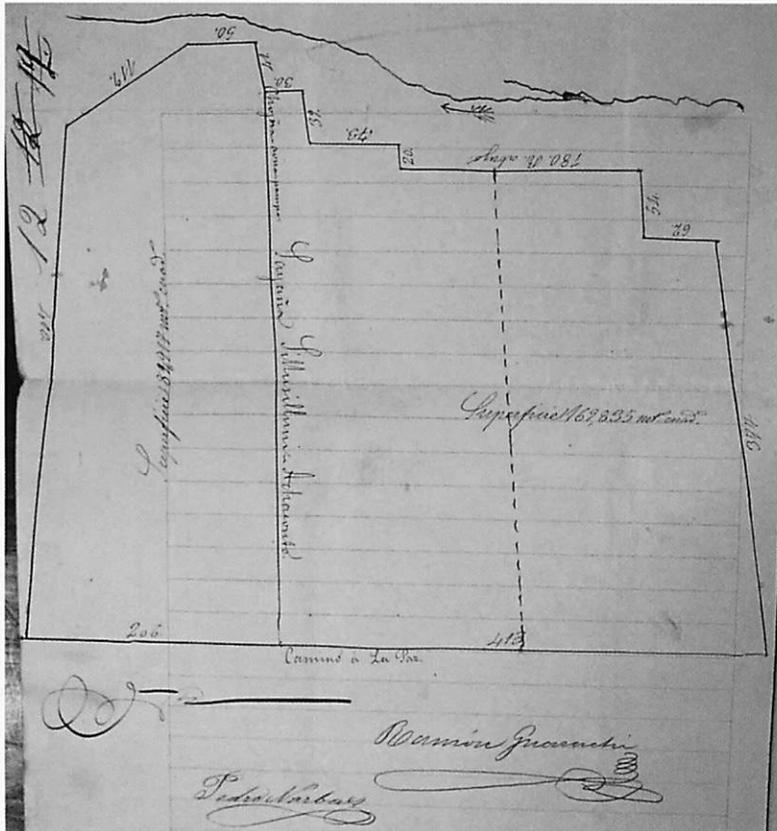


Foto 4: Mapa 2-A. Tamaño original: 22cm x 23cm.

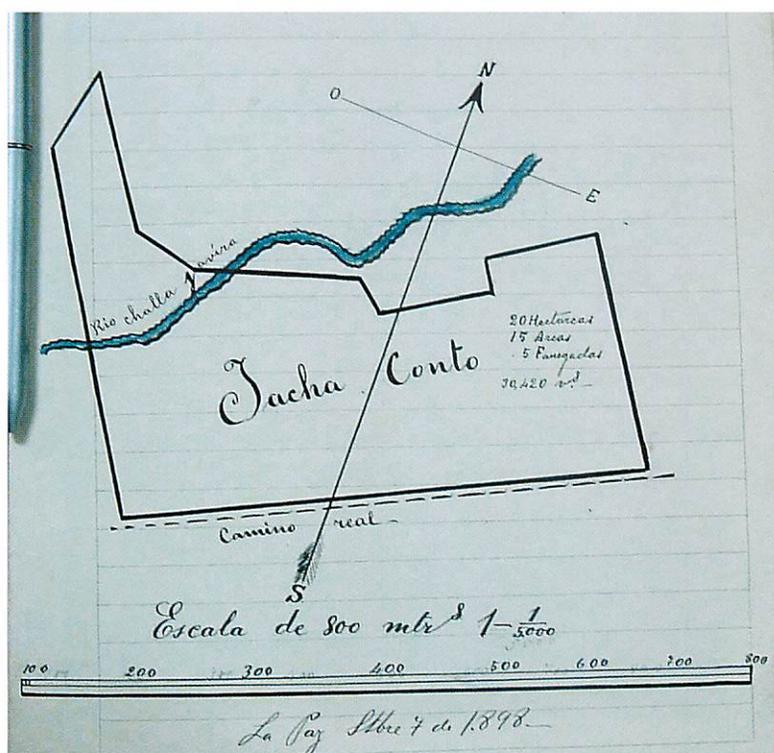


Foto 5: Mapa 2-B. Tamaño original: 19 cm x 18.5 cm.

Entonces, analizaremos la referencia cruzada entre el texto y el mapa.

Al mapa 2-A le acompaña un informe escrito por el perito que participó en la mensura, y explica sobre el mapa lo que sigue⁷ (Foto 6):

Se dió principio por (1) el punto o ángulo que forma sobre (2) la orilla izquierda del (3) río Anapani, y que linda con (4) los terrenos de Andrés y Miguel Valencia, i se recorrió (5) todo el contorno de la sayaña que dio por (6) perímetro 2,074 metros i por (7) superficie 254,752 metros cuadrados. En seguida se prosedió á la divicion en tres partes iguales i resultó para (8) la solicitante Narcisa Valencia, la porcion terreno comprendido entre (9) la línea tirada del ángulo entrante (10) Chojña-avira pampa, cuyos lados marcan (11) 30 y (12) 41 metros, hasta (13) el punto que señala (14) 206 metros, sobre (15) la línea que corre por la orilla del (16) camino real de La Paz, cuya superficie es de (17) ochenta i cuatro mil novecientos diez i siete metros cuadrados, quedando el resto de (18) ciento sesenta i nueve mil ochocientos treinta i cinco metros cuadrados para (19) Melchora Murillo y (20) Mariano Valencia; para mayor aclaratoria incertan el plano levantado con toda prolijidad.

de los señores
 para las tres partes de Melchora Murillo,
 Mariano y Narcisca Valencia, dieron
 el resultado siguiente: Se dió principio
 por el punto o ángulo que forma
 sobre la orilla izquierda del río Ama-
 pami, y que linda con los Señores de An-
 drés y Miguel Valencia, i se recorrió
 el contorno de la Sayana que dió por
 perímetro 2,074 metros i por Superfi-
 cie 254,752 metros cuadrados. En segui-
 da se procedió a la división en tres
 partes iguales i resultó para la sol-
 citante Narcisca Valencia, la porción
 terreno comprendido entre la línea ti-
 rada del ángulo entrante Chayna-
 pampa, cuyos lados marcan 30 y 41
 metros, hasta el punto que señala 306
 metros, sobre la línea que corre por la
 orilla del camino real de St. Pío, en
 cuya superficie es de ochenta i cuatro mil

Foto 6: Texto del Mapa 2-A. Tamaño original: 17.5cm x 18cm.

Como se ve hay 20 puntos que indican los lugares y los nombres de propietarios en el texto, pero en el mapa 2-A se encuentran solamente 13 signos visuales correspondientes. No pueden identificarse algunas informaciones importantes; faltan los signos visuales correspondientes a los nombres de los propietarios, al río (3, 4) y las cifras (6, 7) que son imprescindibles para la demarcación y la tasación del terreno. Al contrario, hay indicaciones detalladas sobre cada línea del perímetro del terreno en el mapa, pero no hay descripciones correspondientes en el texto. En resumen, no se establece consenso sobre la manera del uso de este mapa entre los autores por la parte de Narcisca. Resulta que la referencia cruzada entre el texto y el mapa es desequilibrada y se ve la falta de información mutua entre ellos. Por otro lado, sobre el mapa 2-B, Melchora Murillo hace la siguiente referencia (Foto 7):

Por el diseño f 12 (mapa 2-A) el terreno había sido dividido en tres fracciones iguales; una para Melchora, otra para Mariano i la otra para Narsisca, suponiendolas a las tres con un mismo derecho, lo que no pasa de ser absurdo. Del plano constante a f 23 (mapa 2-B) se desprende que ese terreno no es igual en todo el perímetro, por que la parte pretendida por Narsisca es la mejor i principal por la que atraviesa (1) el Río Challa javira que le dá riego, por lo tanto, de valor superiorísimo al resto que es terreno pedregoso i árido.

partible entre los herederos.-
 Por el diseño §12 el terreno había sido dividido en tres fracciones iguales; una para Melchora, otra para Mariama y la otra para Narciso, suponiéndolas a las tres con un mismo derecho, lo que no pasa de ser un absurdo.
 De plano constante a §23 se desprende que ese terreno no es igual en todo el perímetro, por que la parte pretendida por Narciso es la mejor y principal por la que atraviesa el Río Challa javira que le da riesgo, por lo tanto, de valor superiorísimo al resto que es terreno pedregoso y árido.
 Tratándose de particiones en una testamento se debe incluir todo, sin hacer preferencia de los bienes que constituyen la masa común.

Foto 7: Texto del Mapa 2-B. Tamaño original: 19cm x 19cm.

Melchora Murillo indicó que la descripción de 2-A era incorrecta, comparando con 2-B. Ella cuestionaba la posición del río Challa Javira. La posición del río es diferente, o sea en el mapa 2-A el río se sitúa fuera del terreno y en el 2-B está dentro del terreno. Así, se confirma que la referencia de Melchora Murillo sobre los dos mapas es más acertada que la de sus adversarios.

De este hecho, podemos decir que los métodos del uso analítico de mapas tienen muchas variaciones según el caso. Además, tengamos en cuenta el orden cronológico –el 2-A se levantó 17 años después del original de 2-B–. A pesar de eso, el nivel del levantamiento y uso del mapa 2-A no es mejor que el de 2-B, de ahí puede ser que no hubiera ocurrido una maduración gradual del uso de mapas con el tiempo.

3-5. El impacto del mapa sobre la sentencia

De estos casos analizados, ninguno tenía sentencia. Es raro encontrar un expediente con sentencia en la época, pero nosotros pudimos encontrar felizmente algunos casos. Aquí queremos considerar el impacto del mapa sobre la sentencia.

Caso 3

En este caso se disputó el derecho de un terreno en el cantón Corocoro (Provincia

Pacajes) en 1916. Los demandantes son los hermanos Guancas. Según la reclamación de los demandantes los Guancas heredaron un terreno alrededor de la estación Corocoro al morir su padre Manuel Guanca en el año 1891. Vendieron una parte del terreno (20 metros cuadrados) a Francisco Titirico alrededor del año 1900. Titirico construyó su casa sobre ese terreno. Años atrás los Guancas trataron de trasladarse a un lugar llamado Amay-samaña ya que una parte de sus terrenos había sido apropiada para la construcción de la estación Corocoro, sin embargo, Titirico también sostuvo su derecho de propiedad de Amay-samaña reclamando que había poseído el terreno desde hacía más de 30 años.

En el curso de este juicio se presentaron tres mapas diferentes por ambas partes. Uno, mapa 3-A, fue levantado por un perito en 1910 a petición de los demandantes para la tasación de sus terrenos (Foto 8) y lo presentaron como una prueba del derecho de propiedad de sus terrenos. Los demás, 3-B y 3-C, fueron confeccionados por los peritos del demandado y de los demandantes a partir de la inspección del lugar practicada por el orden del Juez en 1916 (Foto 9 y 10). En esta inspección participaron el juez instructor, las ambas partes interesadas, los peritos y el actuario. Llevaron a cabo la vista ocular del lugar y las declaraciones de los testigos de las ambas partes. Después los peritos presentaron sus informes y planos de la inspección al juez de instrucción.

Empecemos a verificar con el mapa 3-A. Este mapa está acompañado con un informe hecho por el perito encargado de la tasación y éste ofrece la explicación siguiente sobre el mapa.

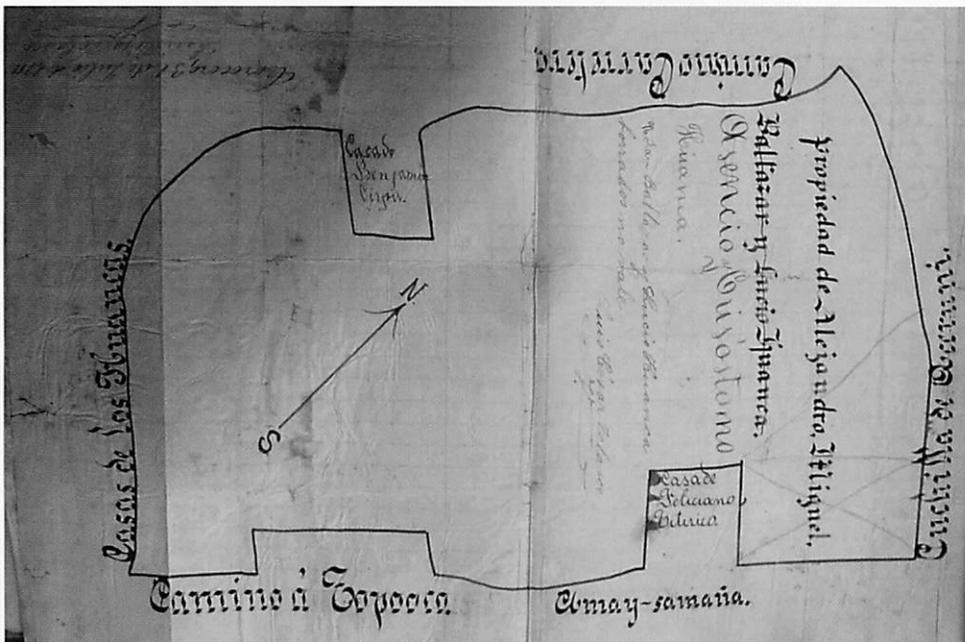


Foto 8: Mapa 3-A. Tamaño original: 33cm x 22cm.

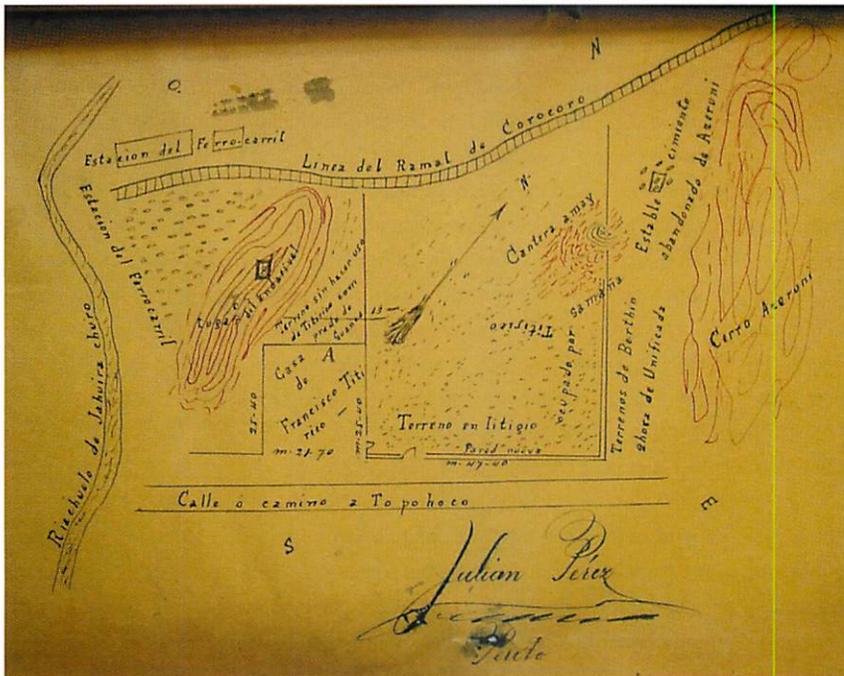


Foto 9: Mapa 3-B. Tamaño original: 27cm x 22cm.

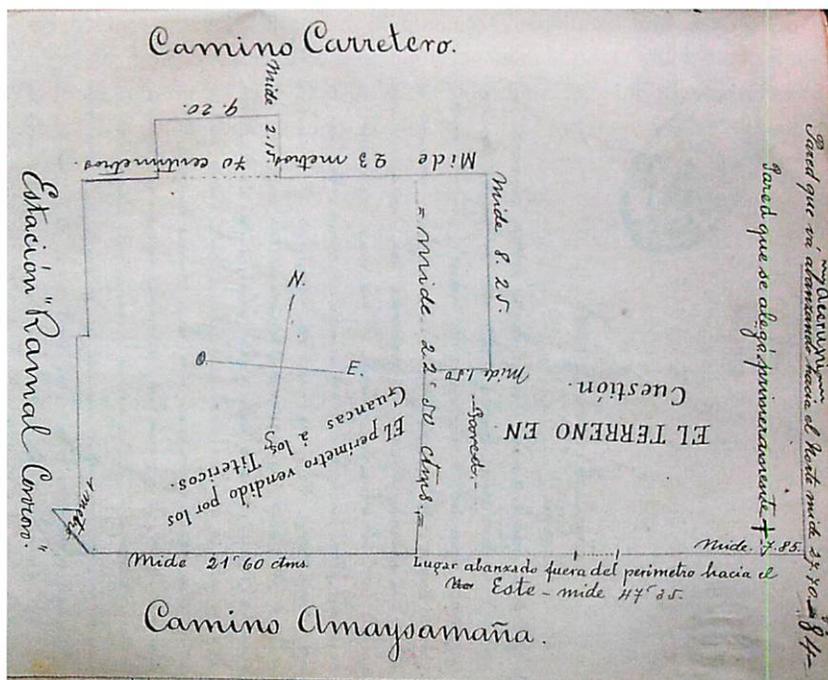


Foto 10: Mapa 3-C. Tamaño original: 22cm x 27cm.

Constituidas en la propiedad procedimos á su reconocimiento, mensura, levantamiento del adjunto croquis y valoración, cuyos resultados son los siguientes:

Ubicación. — La merituada propiedad está ubicada entre (1) la calle que conduce al Cementerio General y (2) el camino á Topooco de esta ciudad: limita al norte con (3) el Camino Carretero ó Calle al Cementerio General; al este, con (4) la cuchilla del morro de Aceruni; al sud, con (5) el camino á Topooco; y al oeste, con (6) las casas de los mismos propietarios de las que los terrenos son adyacentes.

Figura y extensión territorial. — Tiene (7) la figura de un polígono irregular, siendo su extensión territorial de (8) once mil doscientos cincuenta metros cuadrados (11,250m.cd.). En valoración se hace como sigue: como (9) los terrenos parte son apropiados para chacarismos y (10) el resto es de terreno cascajoso é inapropiado para sementeras y estar en terreno muy quebrado, se ha dividido en

(11) 1ª. Serie 375m.cd. á Bs. 0.05 Bs. 18.75

(12) 2ª. Serie 7,500m.cd. á Bs. 0.02 Bs. 150.00

que hace el total de (13) Bs. 168.75;

suma que repartida entre los cuatro copropietarios sería de (14) cuarenta y dos bolivianos veinte centavos que correspondería á cada uno de ellos.

Importa la merituada propiedad, según la presente tasación, la suma de ciento sesenta y ocho bolivianos setenta y cinco centavos (168.75 Bs.). Tal es la tasación que presentamos salvo error ú omisión involuntarios.

Como visto en las descripciones del 7 al 14, las informaciones de la superficie, calidad y tasación del terreno son detalladas. Tomando en cuenta las descripciones del informe se puede deducir que habían hecho la mensura minuciosa en esta inspección, sin embargo, en el mapa 3-A la forma de dibujar el contorno es muy rústica, y, comparando con el texto faltan algunos signos visuales importantes para la tasación, por ejemplo, la cifra de la superficie, la calidad y la calificación del terreno (8 a 14). Resulta que el nivel de la referencia cruzada es muy bajo y está casi a nivel del uso performativo. Los mapas 3-B y 3-C tienen los informes escritos por los peritos. El informe del mapa 3-B, escrito por el perito de Titirico es como sigue:

Que el perímetro del terreno y casa de propiedad de Francisco Titirico descanza todo lo que está en forma de un paralelogramo irregular.

N. S. y E. con (1) los terrenos de la propiedad Unificada antes de los señores Berthin y por el O. con (2) la Estacion Corocoro.

Los terrenos de los herederos de Manuel Guanca comprende todo lo que está actualmente ocupado por (3) la Estacion del Ramal Corocoro y está marcado con el plano con (4) línea roja y los que por su situación cabalmente ocupan (5) la parte inferior, quiero decir, el arroyo Jahuirá Churo.

En suma (6) la casa y terrenos adyacentes de Francisco Titirico están situados en lugar distinto de (7) la propiedad de los herederos Guanca actualmente ocupados por (8) la Estacion.

Que los Guanca no son ni colindantes actualmente con la propiedad de Titirico.

Que (9) la casa y terrenos de Titirico está situada en el lugar nombrado (10) Amaysamaña, distinto de (11) Jahuir Churo y tiene (12) la casa habitada marcada con la letra A por (13) 21 metros 70 centímetros de largo por (14) 25 metros 40 centímetros de ancho.

El mapa 3-C también está acompañado de un informe escrito por el perito de los Guancas y dice:

(1) La casa de Francisco Titirico está edificada sobre (2) un perímetro mas ó menos regular, que tiene las siguientes dimensiones. Lado Norte (3) veintitres metros setenta centímetros, lado Sud (4) veintiun metros seis centímetros, lado Este (5) veintidos metros veinticinco centímetros y lado Oeste (6) veinte metros. Pero tiene construcciones que salen de ese perímetro, acusando abances posteriores á la primitiva construccion regular, esos abances miden al Norte (7) nueve metros veinte centímetros de longitud y por (8) dos metros quince centímetros de latitud. Al lado Oeste[sic] (9) ocho metros veinticinco centímetros, al Oeste el abance es de (10) un metro de latitud. De lo espuesto deduce la siguiente conclusión: Que Francisco Titirico habiendo construido su casa sobre una estencion de tierra limitada, con posterioridad le ha dado espansion, con edificación simplemente adherida y luego se nota que la casa toda es moderna, no tendrá de existencia más de quince años. En cuanto al (11) terreno que se encuentra frente á la casa indicada de Titirico, que tiene (12) una extensión de cuarenta y siete metros treinta y cinco centímetros de longitud, por (13) veintiete metros setenta centímetros de latitud, no existe huellas de haberse ejercitado derecho de dominio, es terreno incultivado desde tiempos remotos y parece que no se ha aprovechado de el en ninguna forma de industria, y luego (14) los cercos, que aparecen, en sus dos extremos son de reciente ejecución.

Como visto, las descripciones de los textos de 3-B y 3-C son detalladas. Además, en los mapas, los signos visuales correspondientes a las descripciones están inscritos tal como están escritos en los textos, consiguientemente, las referencias cruzadas con los mapas de 3-B y 3-C son acertadas. Resulta que el nivel del uso analítico de 3-B y 3-C es superior al de 3-A. A pesar de este resultado, en la sentencia se niega la efectividad como prueba de 3-B y 3-C diciendo que “los informes periciales de fojas. 83 y 85 (3-B y 3-C), no han sido igualmente considerados por ser contradictorios”. Al contrario, el mapa 3-A está admitido como prueba porque el “plano de foja.45 (3-A) demuestra que el perímetro litigado pertenece a los actores”.

El caso dio menos importancia al uso analítico que al uso performativo en el proceso judicial. Este hecho indica que tampoco se hubiera establecido el estándar jurídico en el uso potencial del mapa ni siquiera por el juez. Aun así, por la falta de datos necesarios el análisis no es completo y su estudio queda para el futuro.

3-6. El resumen del análisis

Ordenando los resultados del análisis expuestos tenemos:

1) La tendencia general del uso de los mapas fue muy pasiva.

A pesar de la distribución de mapas en la revisita en la década de 1880, la proporción del uso en juicios fue muy baja. Se puede suponer que hubiera muchos más y que fueran guardados sin ser utilizados.

2) La mitad de los mapas fueron del uso performativo.

Al ver los casos de los mapas usados en el juicio, ninguna o pocas referencias se hacen al contenido de los mapas, los cuales están usados principalmente para señalar la posesión del documento escrito. Se puede decir que aunque fueron usados en el proceso judicial no fueron aprovechados suficientemente.

3) Hubo unos casos del uso analítico de los mapas.

Los métodos del uso analítico tuvieron variaciones. No se puede encontrar una manera unificada del uso analítico de mapa. Posiblemente no ocurrió una maduración gradual en el uso de mapas.

4) El uso del mapa no influyó sobre la sentencia.

En los casos con sentencia se dio menos importancia al uso analítico que al uso performativo en el proceso judicial. De este hecho se puede suponer que tampoco se hubiera establecido el estándar jurídico para utilizar la potencialidad del mapa, ni siquiera por el juez.

CONCLUSIÓN: LA HERMENÉUTICA INMADURA DE LOS MAPAS

En Bolivia, con el desarrollo de la economía capitalista, el interés del Estado sobre tierras aumentó en la segunda mitad del siglo XIX; de consecuencia, el proceso de documentación del sistema de tierras en la sociedad rural fue fomentado por iniciativa estatal a través de la revisita de la década de 1880. Sin embargo, hasta ahora los estudios existentes no han constatado el levantamiento de mapas en esta revisita. Nuestra investigación confirma que fueron levantados, confeccionados y usados, por lo menos, 80 mapas en las provincias Omasuyos y Pacajes. Además, según el análisis del uso de los mapas en juicios de tierras, hubo un auge temporal en el uso de mapas a raíz de la revisita de la década de 1880. No obstante, este auge duró poco y no se propagó cuantitativa y cualitativamente, ni echó raíces profundos la práctica del uso de mapa en esa sociedad rural. Como un factor de este fenómeno, podemos indicar que todavía no había madurado la hermenéutica de mapas en tal sociedad rural de esta época. De nuestro análisis de casos, no se encontró una manera unificada de este uso, ni en la práctica en el juicio de tierras, que es la situación más crítica para su aplicación como documento. Tampoco se había establecido un estándar jurídico para utilizar la potencialidad del mapa aun por la parte del juez. Por consiguiente, se puede suponer que la inmadurez de la hermenéutica de mapas pudiera haber sido un obstáculo para

la propagación y fijación de la práctica del uso de mapas.

Y de parte del gobierno el interés sobre la propagación de mapas fue fugaz. La revisita de tierras continuó después de la década de 1880 pero la confección de mapas durante la revisita no se practicó hasta la reforma agraria del año 1953, excepto durante cuatro años de la década de 1880. Además las leyes en torno a la confección de mapas fueron cambiadas varias veces y la política estatal sobre la propagación de mapas no fue estable.

Un factor de esta inestabilidad fue la inmadurez de las tecnologías en la confección de mapas a fines del siglo XIX, especialmente en la reproducción. Para la confección y propagación masiva del mapa topográfico es imprescindible el mejoramiento de múltiples tecnologías: la impresión, fabricación de papel, triangulación, matemáticas, etc. La reproducción tenía limitaciones de tecnología en la época que usaba papel de carbón para la propagación de mapas. En nuestra investigación encontramos copias de mapas de la revisita de la década de 1880 levantadas por las autoridades en la década de 1940; suponemos que fue debido a la introducción de nuevas técnicas de reproducción en el siglo XX que posibilitó la fabricación de copias en serie. Este hecho nos permite prever la llegada de una nueva era en la historia de la propagación del mapa moderno en la sociedad rural de Bolivia.

POSTADA

Como el resultado de la investigación que realizamos en el Archivo de La Paz desde el junio hasta el agosto de 2004, pudimos encontrar unos 600 mapas más. Del analisis de estos datos, estamos preparando otro artículo.

AGRADECIMIENTO

Este artículo se basa principalmente en los frutos de los proyectos conjuntos: *El dominio administrativo y judicial y la práctica del administración de documentos*, patrocinado por Matsushita International Foundation (representante: Yusuke Nakamura, desde octubre de 2002 hasta septiembre de 2003), *Cambios sociales y alfabetización en el mundo mediterráneo*, patrocinado por Grants-in-aid for Scientific Research, del Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencias y Tecnología, Japón (representante: Ryoji Motomura, 2001-2004) y *El proceso de la propagación de los mapas modernos en América Latina: El caso de las sociedades indígenas de la región andina*, patrocinado por Fukutake Science and Culture Foundation (representante: Yusuke Nakamura, desde abril de 2004 hasta marzo de 2005).

NOTAS

1. El término "mapa" en general es definido como "representaciones gráficas que faciliten una comprensión espacial de cosas, conceptos, condiciones, procesos o eventos en el mundo humano" (Harley and Woodward 1987:1:xv-xxi). Mapas se clasifican básicamente en dos tipos por sus funciones: topológico y topográfico. Los dos se han desarrollado paralelamente. En el discurso de este trabajo, se enfoca principalmente al mapa topográfico materializado como documento.

2. Acerca del proceso de la revisita, véase Klein 1995; Platt 1982.
3. Sobre el cambio de las leyes en torno a la revisita, véase Bonifaz 1953.
4. Al itinerario I le pertenecen 43 mapas, al II 9, al III 7, al IV 13, al V 7 (Cuadro 2).
5. Sobre el concepto de “documento”, véase Nakamura y Hisamatsu 2003.
6. Usamos el termino “performativo” teniendo en cuenta la teoría lingüística de “los actos de habla.” Consideramos que el termino “performativo” es más apto que el “ilocucionario” ya que no sólo estamos tratando el acto verbal, sino el acto del uso de los instrumentos por el ser humano.
7. En los siguientes textos citados de los documentos de juicio, las partes a que se refiere o que describen los detalles de los lugares disputados están numeradas: p.e. “Se díó principio por (1) el punto o ángulo que forma sobre (2) la orilla hizquierda del...”

BIBLIOGRAFÍA

1. Fuentes

Todos los documentos inéditos usados en este trabajo pertenecen al Archivo de La Paz.

1. Fondos republicanos, Prefectura de La Paz (ALP/PE), Mapas y planos, C.2.
2. Fondos provinciales, Juzgado de Puracani (ALP/JP), C.34, E.715, 1875-1883. Valentin Siñani indígena originario y contribuyente del ayllu Iquiaca, cantón Pucarani pide verificación de los títulos de propiedad de su sayaña Tico-amaya. Por entrar en litigio con Juan Tito.
3. Fondos provinciales, Juzgado de Pucarani (ALP/JP), C.50, E.1180, 1888. Testimonio de las declaratorias de herederos a favor de Melchora Murillo, Mariano, Narcisa Valencia de los bienes del que fué José Valencia.
4. Fondos provinciales, Juzgado de Pacajes (ALP/PJJ), C.196, 1915. Prudencio Alarcón por los señores Guanca en el Civil N.22.

2. Estudios

Black, Jeremy

1997 *Maps and Politics*. London: Reaktion Books.

Bonifaz, Miguel

1953 *Legislación agrario-indigena*. Cochabamba: Imprenta Universitaria.

Clanchy, Michael T.

1993[1979] *From Memory to Written Record: England 1066-1307*. Second edition. Oxford, UK & Malden, USA: Blackwell Publishers Ltd.

Craib, Raymond B.

2000 Cartography and Power in the Conquest and Creation of New Spain. *Latin American Research Review* 35(1):7-36.

Griehaber, Edwin P.

1991 Resistencia indígena a la venta de tierras comunales en el departamento de La Paz, 1881-1920. *Data* 1:113-144.

Harley, John B. y David Woodward

1987 *The History of Cartography*. Vol.1. Chicago: University of Chicago Press.

Klein, Herbert

1995 *Haciendas y ayllus en Bolivia: La región de La Paz, ss.XVIII y XIX*. Lima: IEP.

Mamani, Carlos

1991 *Taracu 1866-1935: Masacre, guerra y renovación en la biografía de Eduardo L. Nina Qhispi*. La Paz: Aruwiyiri.

Nakamura, Yusuke y Yoshiaki Hisamatsu

2003 Documents for Knitting: Document Management Practices in a Craft Workshop for Bilingual Migrant Women. Paper delivered at the annual meeting of Latin American Studies Association, Dallas, Texas, 27-29 March 2003.

Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica

1973 *Censo general de la población de la República de Bolivia: Según el empadronamiento de primero de septiembre de 1900*. Tomo II. Cochabamba: Editorial Canelas S.A.

Platt, Tristan

1982 *Estado boliviano y ayllu andino*. Lima: IEP.

Rivera Cusicanqui, Silvia

1978 La expansión del latifundio en el Altiplano boliviano: Elementos para la caracterización de una oligarquía regional, *Avances* 2:95-118.

Sato Jinjiro

2001 *Kouzu: Dokuzu no kiso* (en japonés). Tokyo: Kokinsyoin.

Vanderveken, Daniel

1994 *Principles of Speech Act Theory*. Quebec: National Library of Canada.

